

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

V/r Agencias en derecho\$ 500.000.00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$500.000.00

Se deja en sentido de que el anterior escrito se recibió del centro de servicios, donde la apoderada demandante allega correo enviado al Municipio De Armenia para que informen el resultado de la medida cautelar, sin solicitud.

Armenia Quindío, 26 de octubre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Aprueba Liquidación De Costas
Clase De Proceso : Ejecutivo
Demandante : Apiscoop Nit. 801.005.102-1
Demandada : Luz Maritza Fernández López C.C.41.893.598
Radicado : 630014003007-2022-00406-00

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Verificada la anterior liquidación de costas, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, el Juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.192** DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5f2426c90b8d0a3b4e596fd92ba223c72836c86e291452bf2ec2e4d319bd5f**

Documento generado en 25/10/2022 05:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>